EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Modelos y Estrategias de Acción Social y Educativa en la Infancia y Adolescencia

Universidad: Universitat Ramon Llull

Centro/s: Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60

Fecha de verificación: 03/03/2009

Fecha de la visita externa: 9-10/12/2014

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se Alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se Alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se Alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se Alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se Alcanza con calidad
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se Alcanza
Valoración global	**Acreditado**

Buenas prácticas

- En el apartado de fortalezas de la Facultad, el CAE destaca los servicios y procedimientos formalizados de orientación académica, de seguimiento y acompañamiento individualizado a disposición de los alumnos, canalizados a través del "Servicio de Orientación y Promoción Profesional" (SOPP).
- También el Plan de Acción Tutorial (PAT) se percibe como un documento útil, que evidencia la presencia de numerosas recursos individualizados y grupales para el seguimiento y orientación académica y laboral de los estudiantes, interesados y exalumnos, que da a entender que se realiza, por parte de la institución, un acompañamiento y orientación óptimo del interesado.
- Por otro lado, los docentes de la Facultad acreditan una trayectoria profesional de años e incluso de décadas en los ámbitos profesionales relacionados con los Grados y los Másteres que en ella se imparten, en este sentido, por su experiencia y la satisfacción con la formación para el empleo, la valoración de las prácticas externas es positiva.
- Finalmente, debe significarse que las relaciones de proximidad docentes-alumnos (accesibilidad, respeto, disponibilidad, acompañamiento tutorial, etc.) se constituyen como un punto fuerte en la Facultad.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

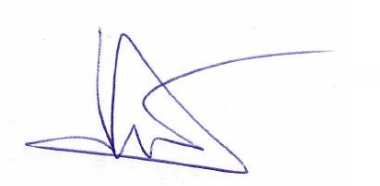

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 26/02/2015

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. Los planes de estudios y la estructura de los currículos son en general coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIQ.

2.2. La institución publica en la Web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores.

El SGIQ permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIQ dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas son coherentes con el análisis de la información y los resultados recogidos, y se estructuran en planes de mejora con los responsables y el calendario correspondiente. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIQ dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIQ dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIQ. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIQ.

Las acciones de mejora del SGIQ son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras del SGIQ confirma que han estado razonablemente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado.

El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas externas obligatorias.

Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica.

Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas. El sistema de supervisión y

evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso parcial a la información sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

Los TFM son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFM.

Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

ANEXO II. Valoración de la dimensión adicional: Desarrollo e inserción profesionales

Dimensión	Resultado
Desarrollo e inserción profesionales	Se Alcanza

7.1. El plan de estudios de la titulación está enfocado hacia la práctica profesional, la incorpora en una parte significativa de las materias y tiene prácticas externas obligatorias cuyos resultados son satisfactorios.

Una parte significativa del profesorado cuenta con experiencia profesional en el ámbito de la titulación.

Los titulados están satisfechos con la formación para la empleabilidad.

7.2 La institución tiene implantados programas y acciones que favorecen la adquisición de competencias y facilitan la inserción laboral.

Los participantes están satisfechos con las actividades que han llevado a cabo.

7.3. Los resultados del empleo y su adecuación (estatus de empleo, nivel retributivo, estabilidad laboral, etc.) son buenos y están en consonancia con los correspondientes a su sector productivo.